

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

3036

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 3036:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 16 de abril de 2008

Parroquia: Macas
Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la zona once Macas - Jurumbaino - Upano, cantón Morona.

NORTE.- con el lote número tres a adjudicarse a Bolívar Arévalo en la extensión de doscientos setenta y cinco metros:

SUR.- con el lote número uno adjudicado a Leonardo Arévalo en doscientos setenta y dos metros;

ESTE.- con terrenos a adjudicarse a Rosa Inés Campos en sesenta y un metros con cincuenta centímetros y en dieciocho metros; y,

OESTE.- en la extensión de ochenta y un metros con servidumbre de tránsito.

Área total: 21.996 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Partición de Bienes Hereditarios	265	25/06/1999	162
Propiedades	Compraventa	3	08/01/2003	2
Resoluciones	Declaratoria de Utilidad Pública	2	02/12/2011	2
Demandas	Demanda de Expropiacion	65	02/05/2012	69
Propiedades	Expropiación	4	06/01/2015	4
Cancelaciones	Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica	247	11/07/2018	254

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Partición de Bienes Hereditarios

Inscrito el : viernes, 25 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 162 - Folio Final: 170

Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 786

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Ninguno

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de Bienes del causante señor Victor Eliceo Arevalo.

Primer inmueble.- 1.984 metros cuadrados ubicado en la calle Juan de la cruz

Segundo inmueble.- 54,15 hectareas ubicado en la zona 11 Macas -Jurumbaino- Upano de la parroquia Macas

Partición de bienes hereditarios de la siguiente forma:

1).- Queda en forma exclusiva a la cónyuge sobreviviente del causante, por sus derechos y gananciales de su sociedad conyugal, la señora ROSA INÉS CAMPOS SANTOS, el cuerpo de terreno ubicado en la calle Juan de la Cruz de la ciudad de Macas, que inicialmente tenía una superficie de 1.984 metros cuadrados y que luego de una desmembración de 1.110 metros cuadrados a quedado en la actualidad una superficie de 874 metros cuadrados.

2).- Lote de terreno de una superficie de 14 hectáreas aproximadamente en forma de J.

DESMEMBRACIONES Y VENTAS DE LA SEÑORA ROSA INES CAMPOS SANTOS:

a).- El lote No. 2 de 244.15 metros cuadrados a favor del Arquitecto Fernando Arévalo Campos, desmembrado del lote de 874 metros cuadrados.

- b).- El lote de 14 hectáreas aproximadamente a favor del Dr. Leonardo Arévalo.
- c).- Lote 1 de 521,84 metros cuadrados y lote 3 sin superficie transferido mediante expropiación a la Fiscalía General del Estado.
- 2).- Al heredero LEONARDO ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote de terreno signado con el No. 1, de una superficie de 21.645 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
- 1).- Lote de terreno signado con el No. 1, de una superficie de 21.645 metros cuadrados adjudicado por expropiación mediante sentencia del la Jueza Sexto de lo Civil y Mercantil de Morona Santiago, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

Certificación impresa por: Qdiana

- 3).- Al heredero VÍCTOR MIGUEL ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote signado con el No. 2 de una superficie de 21.996 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote se ha transferido a favor del Dr. Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 4).- Al heredero GILBERTO BOLÍVAR ARÉVALO se le adjudica el lote signado con el No. 3 de una superficie de 21.797 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 3 de 21.797 metros cuadrados se ha transferido a favor de Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 5).- Al heredero FERNANDO GONZALO ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 4 de una superficie de 23.597 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO del lote 1 de 13757.76 m2:

- 1).- Area en Vías de 1400.69 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona y 2).- 2).- PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 2070.30 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 6).- A la heredera ROSA AMELIA ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 5 de una superficie de 23.939 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

 DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 4 se ha transferido a favor de Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 7).- Al heredero ALONSO RENÉ ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 6 de una superficie de 27.629 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

 DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 6 se ha transferido a favor de Leonardo Raúl Arévalo Campos.
- 8).- Al heredero JAIME ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 7 de una superficie de 21.302 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

 DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 7 de 21.302 metros cuadrados a favor de María Esthela Asitimbay Palaguachi.
- 9).- Al heredero JORGE ENRIQUE ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 8 de una superficie de 21.208 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas.

 DESMEMBRACIONES:
- a) El lote No. 8 de 21.208 metros cuadrados a favor de María Esthela Asitimbay Palaguachi.
- 10).- Al heredero GERMÁN ARCENIO ARÉVALO CAMPOS se le adjudica el lote No. 9 de 21.159 metros cuadrados, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano de la parroquia Macas. DESMEMBRACIONES:
- a).- El lote No. 9 de 21.159 metros cuadrados a favor de MAría Esthela Asitimbay Palaguachi.

Se aclara que todos los adjudicatarios cuyos lotes linderan con la servidumbre de tránsito, deben respetar cinco metros a sus respectivos lados, para que dicha servidumbre sea amplia y funcional con excepción del lindero norte del lote tres pues la servidumbre existente en este lindero solo aferctará al lote cinco de Rosa Amelia Arévalo que soportará exclusivamente la servidumbre de tránsito en cinco metros .

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No.- 3916, 4173, 4487

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cónyuge Sobreviviente	01-00347319	Campos Santos Rosa Ines	Viudo	Morona
Heredero	14-00164891	Arevalo Campos Alfonso Rene	(Ninguno)	Morona
Heredero	01-00885573	Arevalo Campos Fernando Gonzalo	(Ninguno)	Morona
Heredero	01-00749183	Arevalo Campos German Arcenio	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000002350	Arevalo Campos Gilberto Bolivar	(Ninguno)	Morona
Heredero	18-01619733	Arevalo Campos Jaime Teodoro	(Ninguno)	Morona
Heredero	01-00258987	Arevalo Campos Jorge Enrique	Divorciado	Morona
Heredero	01-01081867	Arevalo Campos Leonardo Raul	(Ninguno)	Morona
Heredero	01-01144996	Arevalo Campos Rosa Amelia	(Ninguno)	Morona
Heredero	01-00651843	Arevalo Campos Victor Miguel	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	111	10-jun-1988	59	59
Propiedades	94	13-may-1982	49	49

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 8 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 12

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 3 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona once Macas - Jurumbaino - Upano, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 21,996 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 01-01081867
 Arevalo Campos Leonardo Raul
 Casado(*)
 Morona

 Vendedor
 01-00651843
 Arevalo Campos Victor Miguel
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades26525-jun-1999162170

3 / 1 Declaratoria de Utilidad Pública

Inscrito el : viernes, 2 de diciembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 2.464

Oficina donde se guarda el original: Gobierno Municipal

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El señor Opt. Hipólito Entza Chupe, ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, mediante resolución de fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil once, RESUELVE declarar de utilidad pública los siguientes bienes inmuebles:

- 1).- El lote de terreno de propiedad de la señora ASITIMBAY PALAGUACHI MARÍA ESTHELA, lote signado con el número 8, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.208 metros cuadrados y el lote de terreno signado con el número NUEVE, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.159 metros cuadrados 2).- El lote de propiedad de CÁRDENAS AMAYA CLEVER ISAÍAS, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una superficie de 5.064 metros cuadrados.
- 3).- El lote de propiedad de ARÉVALO CAMPOS LEONARDO RAÚL, signado con el No. 1, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.645 metros cuadrados y el lote ubicado en la zona once Macas Jurumbaino Upano, cantón Morona, de una superficie de 21.996 metros cuadrados.
- 4).- El lote de propiedad de MADERO RIVADENEIRA PEDRO NICOLÁS, el mismo que es desmembrado del lote de terreno Nro. 69-70, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una cabida total de 30.590,42 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE: Con las lagunas de oxidación en doscientos sesenta y nueve metros con cinco centímetros; SUR: Con la calle la Hermita en doscientos setenta y siete metros con veinte y tres centímetros y veinte y nueve metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con desechos solidos en ciento ochenta y dos metros con diecisiete centímetros; OESTE.- Con Pedro Madero en treinta y siete metros con nueve centímetros.

Y el lote de una superficie de 17.607,91 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE.- Con Pedro Madero veinte y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros; SUR.- Con Clever Cárdenas en cuarenta metros y con desechos solidos en noventa y dos metros con ochenta y tres centímetros; ESTE.- Con la calle la Ermita en ciento ochenta y siete metros con cinco centímetros y con Clever Cárdenas en ciento cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros; OESTE.- Con el río Jurumbaino en veinte y ocho metros con ochenta y siete centímetros, catorce metros con cuatro centímetros, veinte y seis metros con setenta y ocho centímetros, trece metros con noventa y seis centímetros, veinte y nueve metros con tres centímetros, veinte y un metros con diecinueve centímetros, cuarenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros, treinta y ocho metros con setenta y cinco centímetros, treinta y un metros con cuarenta y siete centímetros, dieciocho metros con veinte y nueve centímetros, dieciocho metros con treinta y siete centímetros, catorce metros con sesenta y cinco centímetros, diecinueve metros con trece centímetros, veinte y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros, veinte metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Organismo Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000008961	Nombre y/o Razón Social Gobierno Municipal Del Canton Morona	Estado Civil	Domicilio Morona
Propietario	01-01081867	Arevalo Campos Leonardo Raul	(Ninguno)	Morona
Propietario	03-00658812	Asitimbay Palaguachi Maria Esthela	(Ninguno)	Morona
Propietario	14-00401764	Cardenas Amaya Clever Isaias	(Ninguno)	Morona
Propietario	80-0000000006816	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3036 Página: 3 de 6

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Propiedades	3	08-ene-2003	2	2
Propiedades	265	25-jun-1999	162	170
Propiedades	431	05-may-2005	259	259
Propiedades	919	31-jul-2008	919	919

4 / 1 Demanda de Expropiacion

Inscrito el: miércoles, 2 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 69 - Folio Final: 69

Número de Inscripción: 65 Número de Repertorio: 833

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda por expropiación de dos lotes de terreno

- 1).- Lote ubicado en la zona número once Macas- Jurumbaino -Upano, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una suoperficie de 21.996 metros cuadrados.
- 2).- Lote signado con el número UNO, ubicado zona número 11 Macas- Jurumbaino -Upano en la parroquia Macas, cantôn Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie 21.645 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000010703	Nombre y/o Razón Social Jueza Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000004084	Arevalo Campos Leonardo	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000004643	Salinas Salinas Elsa Guadalupe	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3	08-ene-2003	2	2
Propiedades	265	25-jun-1999	162	170
Resoluciones	2	02-dic-2011	2	3

5 / 3 Expropiación

Inscrito el: martes, 6 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 14

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación de dos lotes de terreno ubicados en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Primer lote de una superficie de 21.645 metros cuadrados.

Segundo lote de una superficie de 21.996 metros cuadrados.

Sentencia de expropiación protocolizada el veinte y dos de diciembre de dos mil catorce, en la Notaría Primer del cantón Morona

FOLIO: 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000008350	Nombre y/o Razón Social Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Expropiado	01-01081867	Arevalo Campos Leonardo Raul	Casado	Morona
Expropiado	80-0000000013580	Salinas Salinas Elsa	Casado	Morona
Expropiador	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3	08-ene-2003	2	2
Propiedades	265	25-jun-1999	162	170

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3036 Página: 4 de 6

6 / 1 Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 254 - Folio Final: 255

Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 1.387

Oficina donde se guarda el original: Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Dr.Roberto Villarreal, ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, mediante resolución Nro 529-ALC-GMCM-2018, de fecha veinte y siete de junio de 2018, RESUELVE Cancelar la declaratoria de utilidad pública los siguientes bienes inmuebles:

- 1).- El lote de terreno de propiedad de la señora ASITIMBAY PALAGUACHI MARÍA ESTHELA, lote signado con el número 8, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.208 metros cuadrados y el lote de terreno signado con el número NUEVE, ubicado en la zona número once, sector Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.159 metros cuadrados 2).- El lote de propiedad de CÁRDENAS AMAYA CLEVER ISAÍAS, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una superficie de 5.064 metros cuadrados.
- 3).- El lote de propiedad de ARÉVALO CAMPOS LEONARDO RAÚL, signado con el No. 1, ubicado en la zona 11 Macas Jurumbaino Upano en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 21.645 metros cuadrados y el lote ubicado en la zona once Macas Jurumbaino Upano, cantón Morona, de una superficie de 21.996 metros cuadrados.
- 4).- El lote de propiedad de MADERO RIVADENEIRA PEDRO NICOLÁS, el mismo que es desmembrado del lote de terreno Nro. 69-70, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona, de una cabida total de 30.590,42 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE: Con las lagunas de oxidación en doscientos sesenta y nueve metros con cinco centímetros; SUR: Con la calle la Hermita en doscientos setenta y siete metros con veinte y tres centímetros y veinte y nueve metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con desechos solidos en ciento ochenta y dos metros con diecisiete centímetros; OESTE.- Con Pedro Madero en treinta y siete metros con nueve centímetros.

Y el lote de una superficie de 17.607,91 metros cuadrados cuyos linderos son:

NORTE.- Con Pedro Madero veinte y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros; SUR.- Con Clever Cárdenas en cuarenta metros y con desechos solidos en noventa y dos metros con ochenta y tres centímetros; ESTE.- Con la calle la Ermita en ciento ochenta y siete metros con cinco centímetros y con Clever Cárdenas en ciento cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros; OESTE.- Con el río Jurumbaino en veinte y ocho metros con ochenta y siete centímetros, catorce metros con cuatro centímetros, veinte y seis metros con setenta y ocho centímetros, trece metros con noventa y seis centímetros, veinte y nueve metros con tres centímetros, veinte y un metros con diecinueve centímetros, cuarenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros, treinta y ocho metros con setenta y cinco centímetros, treinta y un metros con cuarenta y siete centímetros, dieciocho metros con veinte y nueve centímetros, dieciocho metros con treinta y siete centímetros, veinte y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros, veinte metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros, cuarenta y tres metros con treinta y cinco centímetros y treinta y dos metros con setenta y siete centímetros.

folio 254-255

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	01-01081867	Arevalo Campos Leonardo Raul	(Ninguno)	Morona
Propietario	03-00658812	Asitimbay Palaguachi Maria Esthela	(Ninguno)	Morona
Propietario	14-00401764	Cardenas Amaya Clever Isaias	(Ninguno)	Morona
Propietario	80-0000000006816	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Propiedades	3	08-ene-2003	2	2
Propiedades	265	25-jun-1999	162	170
Propiedades	431	05-may-2005	259	259
Propiedades	919	31-jul-2008	919	919
Resoluciones	2	02-dic-2011	2	3

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3036 Página: 5 de 6

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Resoluciones	1	Demandas	1
Cancelaciones	1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:47:14 del miércoles, 25 de junio de 2025

S.GARCIA 2008-1066





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

> Ficha Registral: 3036 Certificación impresa por: Odiana Página: 6 **de** 6